



MEMORIA INSTITUCIONAL 2006-2007

Abril, 2007

CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
II.	MISIÓN Y OBJETIVOS.....	4
2.1.	Misión.....	4
2.2.	Visión estratégica.....	4
2.3.	Políticas institucionales.....	4
2.4.	Objetivos específicos.....	4
III.	RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	5
IV.	ACTIVIDADES Y LOGROS.....	6
4.1.	Actividad litigiosa.....	6
4.2.	Actividad de asesoría a la Sala Constitucional.....	7
4.3.	Actividad consultiva.....	7
4.4.	Actividad notarial.....	7
4.5.	Servicios de información jurídica.....	7
4.6.	Actividades de ética y transparencia.....	8
4.7.	Otras actividades y logros estratégicos.....	9
V.	LIMITACIONES Y DESAFÍOS.....	10
Anexo N° 1.....		12
Anexo N° 2.....		13
Anexo N° 3.....		16
Anexo N° 4.....		17

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Procuraduría General de la República es el órgano superior consultivo, técnico-jurídico, de la Administración Pública, y el representante legal del Estado en las materias propias de su competencia. Asimismo, es órgano asesor de la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad. También se actúa como Notaría del Estado. Tiene independencia funcional, de criterio¹ y administrativa² en el desempeño de sus atribuciones. Sus atribuciones son dadas por las leyes siguientes:

- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815
- Ley de la Jurisdicción Constitucional, No. 7135
- Demás leyes del país donde se señalen asuntos en los que deba intervenir en representación de los intereses del Estado.

Cuenta con una estructura organizacional compuesta de un nivel superior donde se ubica el despacho de los procuradores generales, cinco áreas incluyendo el área de apoyo y dos unidades administrativas adicionales que corresponden a la Notaría del Estado y la Procuraduría de derecho informático e informática jurídica. Lo anterior se muestra en el organigrama que se ubica en el anexo N° 1.

En cuanto a los recursos más importantes con que cuenta la Institución, nos referiremos al recurso humano por constituirse en un factor determinante para el éxito y a los recursos financieros que dan la sostenibilidad al propósito institucional.

Sin duda que es el capital humano de la Procuraduría, el engranaje más importante que mueve los procesos institucionales hacia una producción de excelencia. Por ello, en el anexo N° 2 se detalla el recurso humano con el que se ha contado durante el período mayo 2006 – mayo 2007 con una comparación con el año 2005.

Por su parte el recurso financiero con el que se ha sustentado el recurso humano y se le ha hecho frente al gasto operativo e inversión, proviene del Presupuesto Nacional, se presenta en la tabla N° 1 y se comenta en el anexo N° 3.

Tabla N° 1
Procuraduría General de la República
Distribución de presupuesto por rubro para los años 2007, 2006 y 2005
En millones de colones

Rubro presupuestario	2005	2006	2007
Remuneraciones y gastos relacionados	2,114	2,313	2,832
Gasto operativo	331	383	436
Inversión	172	158	248
Total	2,618	2,855	3,516

Fuente: Leyes 8428, 8490, 8562

¹ Dadas por el artículo 1° de la Ley 6815 de 27 de setiembre de 1982.

² Dada por el artículo 6, inciso "a" de la Ley 6739 del 28 de abril de 1982

II. MISIÓN Y OBJETIVOS

2.1. Misión

Somos el órgano superior consultivo, técnico-jurídico de la Administración Pública, el asesor de la Sala Constitucional y el representante legal del Estado. Cumplimos nuestro propósito interpretando en forma objetiva los asuntos que exijan el conocimiento y la aplicación correcta del ordenamiento jurídico; asesorando objetiva e imparcialmente a la Sala Constitucional; atendiendo procesos judiciales en los que el Estado es parte o participa; promoviendo la ética y transparencia en el ejercicio de la función pública; formalizando en escritura pública los actos y contratos que le asigna el ordenamiento jurídico; y brindando información oportuna de la legislación nacional vigente y jurisprudencia relacionada.

2.2. Visión estratégica

Ejerceremos nuestras funciones con eficiencia, responsabilidad y compromiso, promoviendo un cambio en el ejercicio tradicional de las competencias por ley asignadas, para coadyuvar en la modernización del Estado, a través de una gestión técnica-jurídica más eficiente y cercana a la realidad de la Administración Pública.

2.3. Políticas institucionales

Las políticas principales sobre las cuales la Procuraduría llevará a cabo su misión, visión, objetivos y metas, son las siguientes:

2.3.1. Mantener objetividad e imparcialidad en el cumplimiento de sus competencias.

2.3.2. Proyección permanente de congruencia entre sus funciones y competencias, vocación de servicio, trato solidario y honesto de sus funcionarios.

2.3.3. Mantener alta calidad en el servicio público

2.3.4. Capacitación constante de los funcionarios acorde a las necesidades institucionales, tanto de la Procuraduría como demás funcionarios estatales.

2.3.5. Crecimiento institucional acorde a las exigencias del servicio público.

2.4. Objetivos específicos

Los objetivos estratégicos se muestran en el anexo N° 4, por cuestiones de espacio en esta página.

III. RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Pese a la ausencia temática específica de nuestra Institución dentro del Plan Nacional de Desarrollo, nuestras competencias y planes de acción si se vinculan directamente con algunos de sus elementos.

Puntualmente, existe una vinculación con dos de las grandes metas nacionales, la primera se refiere a "Combatir la corrupción en todo el ámbito de la acción del sector público" y la segunda a "Fortalecer las instituciones públicas y ordenar las prioridades del Estado"

En lo que corresponde a los ejes expuestos en el Plan Nacional, encontramos vinculación con el "Eje de Reforma Institucional" específicamente en lo siguiente:

- a. Uno de los grandes desafíos que presenta este eje es: "Lograr mejoras sustanciales en la eficiencia y eficacia de la gestión pública haciendo el mejor uso posible de los instrumentos legales y administrativos actuales y con el mínimo indispensable de cambios legales." Parte de nuestros programas de acción se dirigen al fortalecimiento de las asesorías jurídicas de la Administración Pública, sobre todo con la entrada en vigencia y operación del nuevo Proceso Contencioso Administrativo.
- b. También, la última meta sectorial de este eje indica: "3.2.4 Agilizar los procesos de la administración pública, mediante el impulso al Gobierno Digital y a los esfuerzos de simplificación de trámites.". Siendo que la Procuraduría se encuentra como una de las Instituciones activas en los programas de Gobierno Digital, existe una indiscutible vinculación con esta meta sectorial.

Con el análisis de estos componentes del Plan Nacional de Desarrollo, se presenta un cuadro de relación de nuestra programación presupuestaria del ejercicio alineada a dicho Plan:

Tabla de alineación de nuestra estructura programática presupuestal del período 2007 con el Plan Nacional de Desarrollo "Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010"

Elemento programático	Componente del PND con el que encuentra alineación
Objetivos de mejora	
1.1. Adecuar la plataforma tecnológica y la estructura orgánica-ocupacional a las nuevas tendencias jurídicas para cumplir con las exigencias del entorno.	Meta: Fortalecer las instituciones públicas y ordenar las prioridades del Estado Eje: Eje de Reforma Institucional
1.2. Desarrollar un programa de capacitación en materia técnico-jurídica para mejorar la gestión jurídica y fomentar la ética y la transparencia.	Metas: Combatir la corrupción en todo el ámbito de acción del sector público y fortalecer las instituciones públicas y ordenar las prioridades del Estado Eje: Eje de Reforma Institucional
Metas de gestión	
1.1.1. Realizar un diagnóstico de los procesos internos de trabajo actuales y una propuesta de reorganización, durante el 2007.	Meta: Fortalecer las instituciones públicas y ordenar las prioridades del Estado

Elemento programático	Componente del PND con el que encuentra alineación
1.1.2 Desarrollar un programa de capacitación en el área técnico-jurídica y el área administrativa durante el 2007.	Eje: Eje de Reforma Institucional
1.1.3. Elaborar un plan maestro de infraestructura, durante el 2007.	
1.1.4. Depurar durante el año 2007, tres de los sistemas de información existentes en nuestra institución.	
1.1.5. Continuar, durante el año 2007, la construcción de accesos a nuestros edificios que faciliten el ingreso a personas con alguna discapacidad.	
1.1.6. Construir 15 áreas de trabajo para los nuevos funcionarios, durante el año 2007.	
1.1.7. ³ ...	
1.2.1. Capacitar en materia técnico jurídica durante el año 2007, al menos el 80% de la Administración Central y el 50% de las Instituciones Autónomas mediante seminarios, charlas, talleres y publicaciones en medio escrito, digital, etc.	Metas: Combatir la corrupción en todo el ámbito de acción del sector público y fortalecer la instituciones públicas y ordenar las prioridades del Estado Eje: Eje de Reforma Institucional
1.2.2. Transmitir trimestralmente la revista electrónica a la Administración Central, durante el periodo 2007.	

IV. ACTIVIDADES Y LOGROS

En este apartado se comentarán las actividades y logros correspondientes a la gestión del año 2006, vinculados con la estructura programática presupuestal.

4.1. Actividad litigiosa

Entre las atribuciones de la Procuraduría General de la República están, ejercer la representación del Estado en los negocios de cualquier naturaleza, que se tramiten en los tribunales de justicia, intervenir en las causas penales, de acuerdo con lo que al efecto disponen nuestra ley orgánica y el Código de Procedimientos Penales, defender a los servidores del Estado cuando se siga causa penal contra ellos por actos o hechos en que participen en el cumplimiento de sus funciones (salvo los delitos en contra de la Administración Pública) y actuar en defensa del patrimonio nacional, de los recursos existentes en la zona marítimo-terrestre y el mar territorial, por lo que se definió como producto de esta actividad litigiosa, la representación del Estado mediante los procesos judiciales atendidos en todo el territorio nacional, donde los niveles de producción corresponden a una demanda generada por los diferentes órganos componentes de la Administración Pública y entes descentralizados.

La Procuraduría como institución comprometida con la eficiencia en el desarrollo de su función, esta obligada a atender la totalidad de los asuntos que le sean notificados, en el cumplimiento de esta obligatoriedad se dio la debida atención durante el año 2006 a 62,613 procesos en general que quedaron activos al 31 de diciembre del 2006, de los cuales 30,927 corresponden a actividad no contenciosa y 1,900 expedientes de otros procesos. Además, fenecieron durante el periodo la suma de 50,150 procesos de la

³ eliminada en reprogramación por falta de asignación presupuestaria.

siguiente manera: 5,759 procesos de representación judicial, 43,913 corresponden a actividad no contenciosa, 121 procesos constitucionales y 2,257 expedientes de otros procesos.

Como producto de la gestión realizada, el Estado fue representado y defendido en los tribunales de justicia cada vez que así lo requirió, impidiendo la impunidad ante los delitos en perjuicio del Estado y evitando, en la medida de lo posible, las respectivas condenatorias en los casos en que existieron denuncias en su contra.

4.2. Actividad de asesoría a la Sala Constitucional

La Procuraduría en su función de asesora de la Sala Constitucional, durante el año 2006, atendió 122 procesos constitucionales a solicitud de dicha dependencia, de los cuales 121 se contestaron durante el año y uno en el mes de enero del 2007.

4.3. Actividad consultiva

En su función como órgano superior consultivo, técnico-jurídico de la Administración pública, la Procuraduría General de la República atiende las solicitudes planteadas por los jefes de la Administración Pública, acerca de cuestiones jurídicas, emitiendo informes, dictámenes, pronunciamientos y dando la debida asesoría. Los dictámenes de la Procuraduría General de la República, son de acatamiento obligatorio para la Administración Pública y junto con los pronunciamientos constituyen jurisprudencia administrativa.

La Procuraduría manteniendo el compromiso con el desempeño eficiente y oportuno de sus atribuciones, con un alto grado de apalancamiento de su capital humano profesional con un alto grado de disposición, dedicación y compromiso, se logró una producción de actos consultivos de 747, disminuyendo de esta manera el circulante pendiente en esta materia.

La asesoría oportuna, objetiva e imparcial por parte de la Procuraduría, garantiza seguridad y legalidad en sus actuaciones a los entes descentralizados y las empresas estatales.

4.4. Actividad notarial

La representación del Estado implica también, la intervención de la Procuraduría General de la República mediante la Notaría del Estado en todos los actos y contratos, en que sea parte o tenga interés el Estado, y que deban ser formalizados mediante escritura pública según los requerimientos de los entes descentralizados y las empresas estatales.

Durante la gestión realizada en el año 2006, se tramitaron 313 escrituras y 425 certificaciones, para un total de 738 actos notariales.

4.5. Servicios de información jurídica

La Procuraduría dentro de su estructura orgánica que se muestra en el anexo N° 1, cuenta con una unidad administrativa denominada Procuraduría de Derecho Informático e Informática Jurídica, dentro de la cual se encuentra el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), que mediante un sistema de información denominado "SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN JURIDICA (SCIJ) integra

la consulta sobre el dato jurídico global, de tal manera que relaciona información sobre jurisprudencia del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (C.E.I.J.) y del Centro de Información de la Sala Constitucional (C.I.S.C.), ambos del Poder Judicial, con la información del Sistema Nacional de Legislación Vigente, que propiamente le corresponde mantener actualizada la normativa y la información referida a nuestros dictámenes, pronunciamientos e informes que se rinden a la Sala Constitucional.

El objetivo principal del SCIJ es la integración en un sistema de información de la jurisprudencia y la normativa vigente, a fin de suministrarla a todos los operadores jurídicos, instituciones públicas y privadas, usuarios en general, a través del medio más potente de nuestros días, la red mundial Internet. Con ello, se pone a disposición de los usuarios la información completa y actualizada sobre legislación vigente, jurisprudencia judicial y administrativa, con el fin de coadyuvar a la seguridad jurídica del ordenamiento jurídico costarricense.

De esta manera, para el año 2006, se realizaron utilizando la tecnología web, 2,593,037 consultas vía Internet y 14,307 consultas vía Intranet para un total de 2.6 millones de servicios jurídicos.

4.6. Actividades de ética y transparencia

No obstante, a que como preceptos, la ética y la transparencia se encuentran inmersos en el actuar de toda la Institución, existe dentro de la estructura institucional la Procuraduría de la Ética Pública, que en dimensión propia de su gestión, además de su labor litigiosa y consultiva, cuya producción se encuentra analizada en los apartados anteriores, ha realizado durante este periodo acciones administrativas para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública.

Además de las acciones administrativas y el trabajo litigioso y consultivo la Procuraduría de la Ética Pública es Autoridad Central y parte del Mecanismo de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC.

También, como Autoridad Central ha gestionado todas las asistencias mutuas activas y pasivas y la cooperación técnica, previstas en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

De la misma manera, la Procuraduría de la Ética Pública fue nombrada mediante Decreto Ejecutivo N° 33681 del 11 de abril del 2007, como la Autoridad Central para canalizar la asistencia mutua y la cooperación técnica, previstas en el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Igualmente, la Procuraduría General de la República, a través de la Procuraduría de la Ética Pública, se ha unido con el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, con el objetivo de coordinar esfuerzos para combatir la corrupción, y en el uso de sus atribuciones y facultades que cada una de ellas le confieren el ordenamiento jurídico costarricense.

Finalmente, es de interés comentar que desde el mes de mayo del 2006 a la fecha se han generado 63 denuncias e investigaciones contra los funcionarios públicos y las personas privadas, cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio del cargo y con ocasión de éste, en las materias competencia de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública.

4.7. Otras actividades y logros estratégicos

Además de lo logrado en materia de producción sustantiva se realizó una serie de actividades adicionales destinadas a la mejora de la gestión institucional. Estas se comentan seguidamente:

Capacitación

Se llevó a cabo un fuerte programa de capacitación dirigido a los funcionarios de la Institución. En general se ocuparon 132 cupos en diferentes cursos, charlas y seminarios, en su mayoría en la rama del derecho con especial énfasis en el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo.

Los cupos en estos diferentes eventos de capacitación se dieron en las categorías siguientes:

Área del conocimiento	Cupos utilizados en estos eventos
Técnicos de apoyo a la labor sustantiva	52
Tecnología de la información	6
Derecho	70
Evaluación económica del daño ambiental	2
Valoración de riesgo institucional	2
Total	132

Realizando la comparación respectiva, el impacto de utilizar 132 cupos en eventos diferentes de capacitación recibida por una planilla de 193 funcionarios, es realmente importante para mejorar el posicionamiento que en materia de servicio esta llamada nuestra Institución ante las exigencias actuales.

Además de la capacitación recibida la Procuraduría con el objetivo de coadyuvar en la modernización del Estado a través de una gestión técnica jurídica más eficiente y cercana a la realidad de la Administración Pública, mantuvo durante el año 2006 un programa de capacitación dirigida a funcionarios públicos. En total se contabilizan 18 eventos en los que se participó con charlas y seminarios, de los cuales 12 fueron en materia agrario ambiental y 6 en derecho público.

Accesibilidad

Una de las mayores debilidades, que se constituido en un reto de los últimos tiempos, ha sido la falta de ergonomía de nuestros edificios, que mantiene una incidencia directa en la salud ocupacional de nuestros funcionarios y que por supuesto afecta la accesibilidad de personas con alguna discapacidad. Por ello durante el año 2006 se logró realizar rampas de acceso para nuestro Edificio Anexo, la Biblioteca, primer y segundo pisos del Edificio Principal. Además se encuentra en proceso de análisis la accesibilidad de nuestros sistemas de información jurídicos.

Sistemas de información

Como resultado de nuestra gestión durante el año 2006 se inicio un análisis a las bases de datos de nuestros sistemas de información litigioso y consultivo, que derivó en una adecuación y depuración de las mismas. Reconociendo que la función principal de un sistema de información es el apoyo a la estrategia, a los procesos organizacionales y a la toma de decisiones, por ello el efecto de este diagnóstico es el mejoramiento de esta herramienta tecnológica con la cual se apoya nuestra Institución en el logro de sus propósitos, se le podrá brindar a la sociedad mejor información, y a los funcionarios les provee información más pertinente para la toma de decisiones. En sí, contar con un sistema de información

mejorado, que brinde información oportuna y de calidad fortalece, sin lugar a duda, los procesos de consultoría de la administración pública y representación legal del Estado.

Revista electrónica

La publicación trimestral de la revista electrónica durante la gestión del año 2006 se logró con el mejoramiento de la tecnología de la información de nuestra plataforma. Con la producción de la revista los operadores jurídicos y la ciudadanía en general tienen a su disposición una nueva herramienta de consulta en materia jurídica, inscribiéndose gratuitamente, y recibiendo vía electrónica con nuestros dictámenes y pronunciamientos más recientes y/o que sean más consultados; leyes de reciente publicación y comentarios jurídicos de nuestros funcionarios especializados. Esta gestión está directamente relacionada con el cumplimiento del objetivo de la acción estratégica en tanto se ha buscado dar una respuesta oportuna a las necesidades de sociedad actual.

Publicación del Manual del Procedimiento Administrativo

La publicación del Manual del Procedimiento Administrativo se reviste de enorme importancia para la gestión pública en legalidad y ética de su actuar, dado que se constituye en una herramienta útil y valiosa para los administradores públicos, para que con la cual adecuen su gestión a las reglas y principios que rigen la función pública.

De igual manera, para el administrado se constituye en un documento de consulta que le sirve de garantía en la tutela de sus derechos en relación con la administración pública.

De este manual, se realizó una impresión de 100 ejemplares, con el apoyo de la Contraloría General de la República, que se donaron a los jefes de las instituciones públicas. Asimismo, se han repartido más de 2,000 ejemplares digitalmente en los eventos de capacitación que ha realizado la Procuraduría y se ha puesto a disposición de la sociedad costarricense y el mundo en nuestro sitio web.

Resumen gacetario

La Procuraduría durante el año 2006 inició con la publicación del resumen gacetario por cada día de emisión del Diario Oficial y lo publica en su sitio web institucional: www.pgr.go.cr, al alcance de la sociedad costarricense y mundial. Con ello cualquier persona, sin importar donde se encuentre ni tener que adquirir dicho diario, tendrá al alcance un resumen diario de su contenido.

Punto de Contacto de IberRed

La Procuraduría en noviembre del 2006 asiste como punto de contacto de nuestro país a la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica, con lo cual se logra el enlace para la administración de justicia con los países integrantes con la Unión Europea, con lo cual se pretende hacer expedita dicha gestión. Asimismo, nuestra institución se constituye en punto de contacto de la red de interconexión entre los diferentes países de América Latina y los países de la Unión Europea.

V. LIMITACIONES Y DESAFÍOS

Las limitaciones más importantes que enfrenta la Institución en estos tiempos son las siguientes:

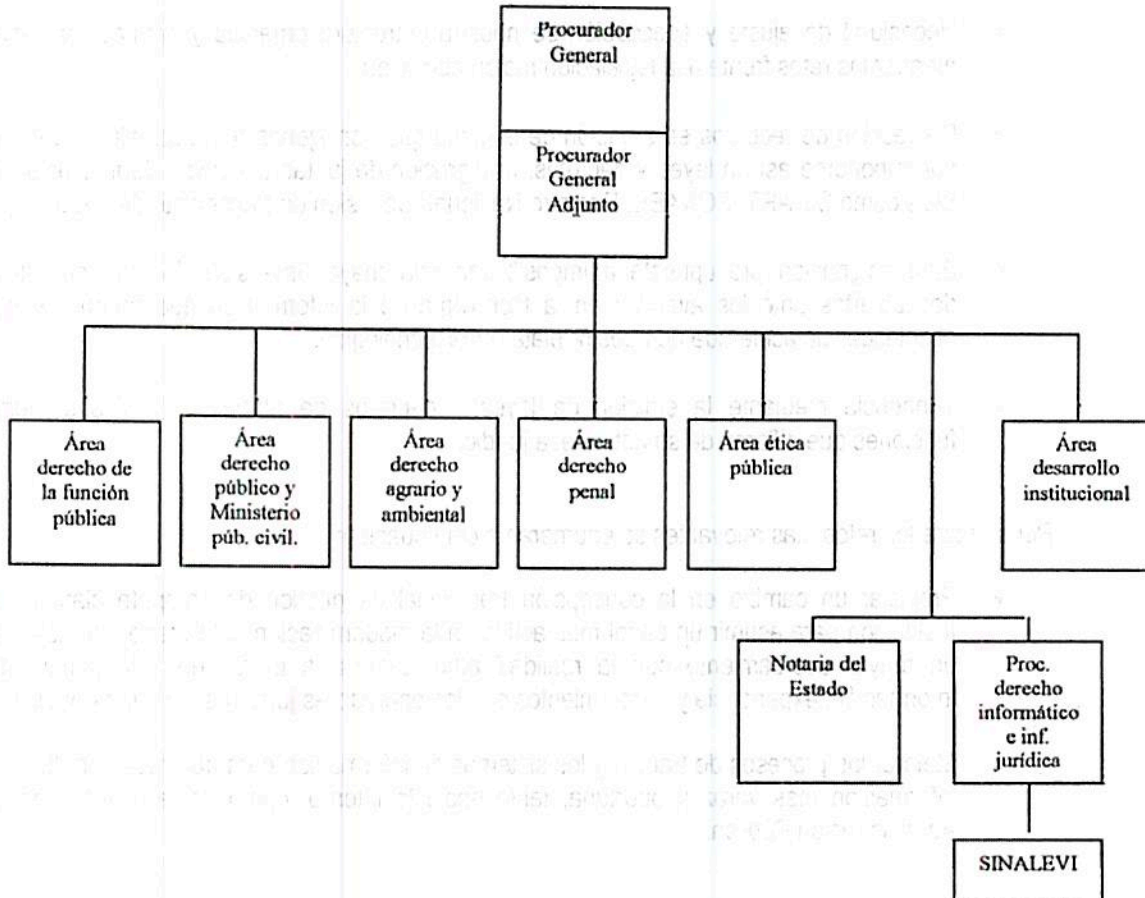
- No contar con una infraestructura adecuada, para el desempeño de todos los funcionarios en su quehacer diario, conforme a las condiciones mínimas de seguridad e higiene ocupacional y con problemas de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.
- Contar con pocos vehículos para atender las competencias institucionales, principalmente la labor litigiosa en todo el territorio nacional.
- Imposibilidad de agilizar los procesos presupuestarios al depender administrativamente en esta materia del Ministerio de Justicia.
- Necesidad de ajuste y adecuación de nuestra estructura orgánica y ocupacional para atender los retos frente a la legislación recién aprobada.
- Distracción de recursos en atención de asuntos que son ajenos a la naturaleza jurídica, por imponerse así en leyes y decretos. (Integración de juntas directivas de instituciones tales como SINART, FONABE, Registro Nacional, Comisión de transplante de órganos.)
- Baja asignación presupuestaria imposibilitan una mayor inversión, lo cual nos deja descubiertos ante los avances en la tecnología de la información que producen una obsolescencia acelerada de nuestra plataforma tecnológica.
- Tendencia mediante la emisión de leyes y decretos de atribuir a la Procuraduría funciones que difieren de su naturaleza jurídica.

Por su parte los retos más relevantes se enumeran a continuación:

- Propiciar un cambio en la concepción tradicional de gestión de competencias en la Institución para asumir un papel más activo en la modernización del Estado, propiciando un mayor acercamiento con la realidad administrativa a través del intercambio de información, experiencia y conocimientos con los operadores jurídicos del sector público.
- Mejorar los procesos de trabajo y los sistemas de información para garantizar un flujo de información más veraz y oportuna, tanto hacia lo interno, como hacia el resto de la Administración Pública.
- Asegurar que la información del Sistema de Legislación Vigente sea veraz y oportuna, y que su acceso además de universal, cumpla con los principios de seguridad y celeridad.
- Lograr la ergonomía en infraestructura física para mejorar desempeño de todos los funcionarios en su quehacer diario, conforme a las condiciones mínimas de seguridad e higiene ocupacional y eliminar los problemas de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.

Anexo N° 1

Procuraduría General de la República Estructura Organizativa⁴



Fuente: Oficios DM 148-99 del 06 de agosto del 1999, y DVMHV 017-2007 del 12 de febrero del 2007 ambos del Ministerio de Planificación Nacional.

⁴ Existe un estudio en proceso de aprobación por parte de la Dirección General del Servicios Civil y el Ministerio de Planificación Nacional con el cual se establecerá la Procuraduría como un área adicional.

Anexo N° 2

Recurso humano de la Procuraduría

Los puestos de trabajo vigentes y los aprobados para los años 2005, 2006 y 2007 ascendieron a 192, 193 y 208 respectivamente. La distribución actual por tipo de puesto se muestra en la tabla N° 2. En la que se destaca, tanto como en el Gráfico No. 1, que la mayoría de los funcionarios de la Procuraduría General de la República tiene un grado profesional. Sin duda alguna este aspecto viene a convertirse en una fortaleza institucional, la cual, bien dimensionada, permite materializar el predicado de independencia de criterio en sus posiciones jurídicas.

Tabla N° 2
Procuraduría General de la República
Nivel de empleo por tipo de cargo para el año 2007

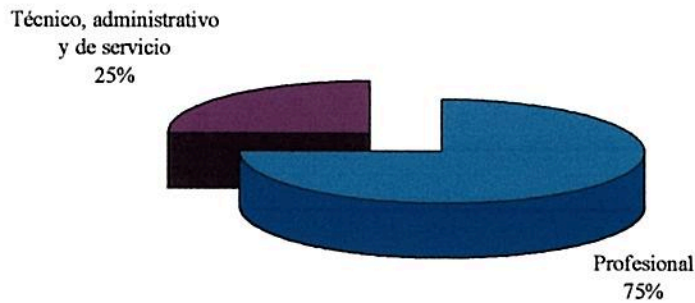
Cargo / Tipo de puesto	Total de plazas presupuestadas
Superior ⁵	2
Ejecutivo ⁶	66
Profesional	88
Técnico	3
Administrativo	37
Servicio	12
Total	208

Fuente: Informe nivel de empleo 1er trimestre 2007. Dirección de Recursos Humanos

⁵ Estos puestos corresponden al Procurador General y Procurador General Adjunto.

⁶ Incluye los puestos de Procurador A, B y 1 y los demás jefes de unidad administrativas

Gráfico N° 1
Procuraduría General de la República
Distribución porcentual de los puestos año 2007

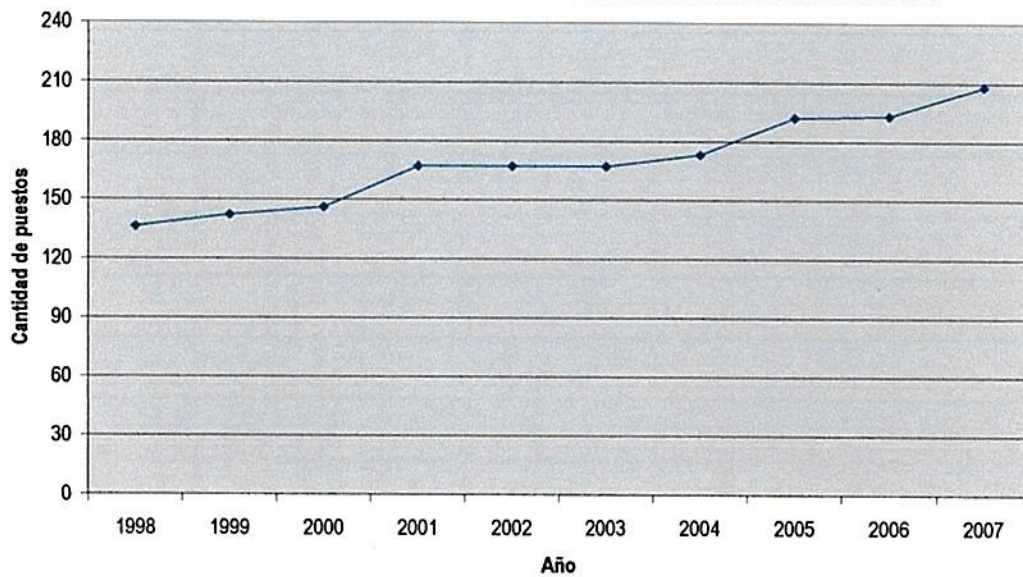


En la Tabla No. 2 se puede apreciar el crecimiento en la cantidad de recurso humano de la Institución. Esa información se presenta considerando los últimos 10 años, hasta llegar al año 2007. De igual manera, en el Gráfico N° 2 se muestra el comportamiento del crecimiento de la cantidad de puestos de la Procuraduría, en el mismo rango de fechas.

Tabla N° 3
Procuraduría General de la República
Evolución de puestos aprobados durante los años 1998 - 2007

Año	Cantidad de puestos
1998	136
1999	142
2000	146
2001	167
2002	167
2003	167
2004	173
2005	192
2006	193
2007	208

Gráfico N° 2
Procuraduría Genral de la República
Evolución de la cantidad de Recursos Humanos durante los años 1998-2007



En el período graficado se muestra, en general, un crecimiento promedio anual del 4.94% de recurso humano. Y como una nota digna de considerar advertimos que el crecimiento que experimentó la Procuraduría General para el 2005 es consecuente con la creación de la Procuraduría de la Ética Pública, su fortalecimiento y el impulso que en esta materia la dio el Poder Ejecutivo. De igual manera, el crecimiento que se muestra para el año 2007, muestra el apoyo del Poder Ejecutivo en el fortalecimiento institucional frente a las necesidades actuales.

Anexo N° 3

Recursos financieros de la Procuraduría

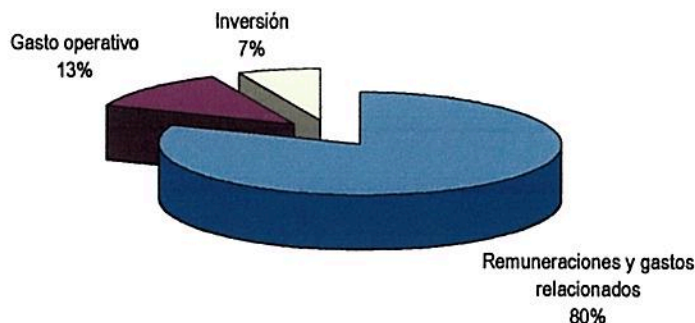
Tabla N° 1 (Mostrada en apartado 1. Descripción General)
Procuraduría General de la República
Distribución de presupuesto por rubro para los años 2007, 2006 y 2005
En millones de colones

Rubro presupuestario	2005	2006	2007
Remuneraciones y gastos relacionados	2,114	2,313	2,832
Gasto operativo	331	383	436
Inversión	172	158	248
Total	2,618	2,855	3,516

Fuente: Ley 8428, 8490, 8562

Los recursos financieros con los que se financia la operación anual de la Procuraduría General de la República, provienen del Presupuesto Nacional, su evolución mantiene un marco característico que muestra que la mayoría de estos recursos se consumen en remuneraciones, mientras que lo que se destina para el gasto operativo y la inversión constituye montos que limitan el mejoramiento continuo de la gestión. En el siguiente gráfico se muestra la constitución porcentual del presupuesto de la Institución para los años 2005, 2006 y 2007 que tienen un efecto en la gestión 2006 -2007.

Gráfico N° 3
Procuraduría General de la República
Distribución por rubro presupuestario durante los años 2005, 2006 y 2007



Anexo N° 4
Objetivos específicos del período

Dado que la memoria institucional 2006-2007, incorpora dos periodos de gestión, se presentan los objetivos específicos de cada uno de los años, en la tabla siguiente:

Gestión 2006	Gestión 2007
<u>Objetivos estratégicos</u>	
Fortalecer y modernizar los procesos de trabajo y sus condiciones de acuerdo a las necesidades de nuestra sociedad actual.	Coadyuvar en la modernización del Estado a través de una gestión técnica jurídica más eficiente y cercana a la realidad de la Administración Pública.
<u>Objetivos programáticos de mejora</u>	
Publicar trimestralmente la producción consultiva más relevante del período, con el propósito de poner al alcance de nuestra población objetivo esta información que les sirva como jurisprudencia.	Capacitar a los funcionarios para mejorar la gestión jurídica y fomentar la ética y la transparencia.
Agilizar el procedimiento de emisión de certificaciones con el propósito de disminuir el tiempo de respuesta de este tipo de producto notarial.	Adecuar la ergonomía de nuestras estructuras (tecnología de la información, procesos internos de trabajo, infraestructura física y alianzas estratégicas) para cumplir con las exigencias del entorno.
<u>Objetivos específicos</u>	
Ejercer la representación y defensa del Estado mediante la participación en los procesos judiciales en el Área Penal para cumplir con las competencias establecidas por la Ley.	Atender y analizar consultas y opiniones para dar el asesoramiento debido a las instituciones públicas.
Ejercer la representación y defensa del Estado mediante la participación en los procesos judiciales en el Área Función Pública para cumplir con las competencias establecidas por la Ley.	Tramitar las consultas realizadas por la Sala Constitucional para asesorarle objetiva e imparcialmente.
Ejercer la representación y defensa del Estado mediante la participación en los procesos judiciales en el Área Derecho Público para cumplir con las competencias establecidas por la Ley.	Representar judicialmente al Estado para defender sus intereses.
Ejercer la representación y defensa del Estado mediante la participación en los procesos judiciales en el Área Ambiental para cumplir con las competencias establecidas por la Ley.	Promover la ética y la transparencia para optimizar el desempeño en la función pública.
Atender y analizar consultas y opiniones para dar el asesoramiento debido a las instituciones públicas.	Ejercer la representación en materia notarial para garantizar la legalidad de su actuación.
Brindar información actualizada y precisa para ampliar el conocimiento y mejorar la aplicación de la legislación.	Brindar información oportuna de la legislación nacional vigente y jurisprudencia relacionada, que permita una mejor aplicación del conocimiento jurídico.
Ejercer la representación en materia notarial para garantizar la legalidad de su actuación.	